

ACTA 12-2020-ORDINARIA LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2020 SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 12-2020-Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:02 horas del lunes 07 de diciembre de 2020, de forma virtual en la plataforma Skype por el Estado de Emergencia Nacional en virtud de la pandemia declarada por el Coronavirus COVID-19, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes:

Calderón Cornejo, Mario. Presidente. Licenciado.

Corrales Molina, David. Vicepresidente. Licenciado.

Rojas Ballestero, Fiorella. Secretaria. Licenciada.

Gordon Camacho, Laureen. Tesorero. Máster.

Vargas Prendas, Bernal, Vocal 1. Licenciado. (tardía justificada)

Araya Barquero, Francisco. Vocal 3. Bachiller.

Asistencia: Directivos Ausentes:

García Bonilla, Carlo, Vocal 2. Licenciado. (ausencia justificada por asuntos laborales)

Fiscalía:

Andrea Castellón Sossa, Fiscal, Licenciada,

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidalgo Ordeña, Karla. Directora Ejecutiva.

Asistencia: Colaboradores Ausentes

Vargas Araya, Alonso. Asesor Legal.

Nombre de quién preside:

Calderón Cornejo, Mario, Presidente a.i. Licenciado.

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Rojas Ballestero, Fiorella. Secretaria. Licenciada.

AGENDA 12-2020- ORDINARIA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2020

Hora 18:00 horas.

Sede Plataforma Skype, modalidad virtual.









Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 12-2020-Ordinaria.

- 1. Bienvenida y comprobación de quórum.
- 2. Aprobación de agenda y orden del día.
- 3. Asistencia de candidatos electos.
- 4. Votación de las Actas: 011-2020 Ordinaria y 010-2020 Extraordinaria
- 5. Lectura de Correspondencia.
- Elección de representante para la Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica.
- 7. Elección de candidatos para el Comité Consultivo.
- 8. Cronograma de la Comisión de Normativa.
- 9. Asuntos de Fiscalía
 - 9.1. Lectura del oficio CPC-F-0448-2 con el asunto: Recomendaciones de mejora para contribuir al orden, tiempo y forma de las Asambleas Generales
- Asuntos Administrativos.
 - 10.1. Calendario Anual.
 - 10.2. PAO.
 - 10.3. Actividades de diciembre 2020.
 - 10.4. Juramentación Extraordinaria.
- 11. Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION.

ARTÍCULO Nº1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, al ser las 18:02 horas del lunes 07 de diciembre de 2020, el Presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por cinco miembros de Junta Directiva. Sí hay quórum. El Vocal 2 Licenciado Carlo García Bonilla, previamente se justificó mediante nota enviada por correo que no estaría presente por asuntos laborales, así mismo el Vocal 1 Licenciado Bernal Vargas Prendas indicó también por mensaje que se conectaría después de las 18:00 horas.

ARTÍCULO N°2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.









Se procede con la lectura del orden del día, se da espacio para adicionar o suprimir puntos de la agenda o añadir algún comentario, el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya Barquero toma la palabra para indicar que en la agenda en el punto 6 donde dice elección del representante, en realidad son tres personas, es uno para la representante de la Asamblea y los otros dos son para la Plesbiscitaria entonces son tres representantes no es uno, son tres que yo lo dejé claro la vez pasada y don Marco Calvo también claro la vez pasada, entonces son tres representantes no es uno, indica el Presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo que la Directora Ejecutiva está teniendo problemas de conexión, se dará un tiempo para que se vuelva a conectar; siendo que al ser las 18:13 se vuelve a incorporar, procede entonces el Presidente Licenciado Mario Calderón resumirlo dicho por el Vocal 2, siendo que cuando llegue el momento de este punto en particular se dará la palabra al Vocal 3 Bachiller Francisco Araya para que se manifieste al respecto; indica la Directora Ejecutiva que cuando se llegue al punto 6 se compartirá el oficio que envió la Universidad de Costa Rica por si quieren leerlo también, sin ninguna observación más se procede con la votación de la Agenda y la Orden del Día, y se procede con su aprobación la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica: ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda y orden del día con las observaciones realizadas. Acuerdo unánime.

ARTÍCULO N°3: ASISTENCIA DE CANDIDATAS ELECTAS.

El Presidente Licenciado Mario Calderón, procede a indicar que se somete a votación el ingreso de las candidatas electas en la pasada Asamblea General, las mismas ingresarán en carácter de oyente para iniciar con la familiarización de la dinámica de una sesión, estarán sin derecho a voz ni voto de los puntos en discusión, siendo que todos los miembros presentes indican que están a favor y se toma el siguiente acuerdo que indica: ACUERDO N°2: Se da por aprobado el ingreso de las candidatas electas en los puestos de vocalía 1 y vocalía 2 en calidad de oyentes a la sesión, se da instrucción a la Dirección Ejecutiva para que comunique a las mismas su ingreso. Acuerdo por mayoría. Se da la instrucción y al ser las 18:19 ingresa la Licenciada Paola Beckford Vocal 1 electa y al ser las 18:21 se da el ingreso de la Licenciada Yancy Vargas Vocal 2 electa, procede el Presidente Licenciado Mario Calderón a dar la bienvenida a las nuevas compañeras, les indica las condiciones de ingreso y procede con la presentación de los miembros de la Junta Directiva y les da la bienvenida correspondiente, el Vicepresidente Licenciado David Corrales da sus palabras de bienvenida y además agradece la presencia, espera que el trabajo sea también de mucho beneficio para el Colegio, y sabe que será así, la Secretaría Licenciada Fiorella Rojas Ballestero expresa la más cordial de las bienvenida hacia las compañeras y reitera las palabras del Vicepresidente Corrales que estas dos incorporaciones van a ser de mucho bien para el Colegio y espera que todo salga bien durante este 2021 y nuevamente da la bienvenida a











las compañeras, la Tesorera Mágister Laureen Gordon también expresa su bienvenida hace énfasis en indicar que la Vocal 1 electa Paola Beckford ya conoce el trabajo de Junta Directiva y pues talvez no vaya a ser muy diferente, para la Vocal 2 electa Yancy Vargas, también le da la bienvenida y le indica que está a la orden para colaborar en lo que se pueda y les indica que hay mucho trabajo, qué bueno que están aquí y que nos acompañen, no siempre vamos a estar de acuerdo lo importante es que aquí todos estamos trabajando por el gremio así que bienvenidas, procede la Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sosa también da sus palabras de bienvenida y se presenta, indica que les da la más cordial bienvenida a la Junta Directiva, quiere hacer el énfasis que esta es una de las primeras veces que observa una participación femenina fuerte dentro de la Junta Directiva, eso le parece algo rescatable y muy bueno, siempre se ha promovido esto, y en las elecciones le parece muy bien que sea algo que se impulse, esto es un gran avance, así mismo indica que hay un equipo administrativo bastante fuerte, sobre todo en esta profesión que sabemos lo complicado que nos ha sido a muchísimas personas para abrirnos espacios, por lo que está segura que los aportes de las compañeras serán de gran ayuda para el Colegio, procede el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya Barquero procede con sus palabras y les da la más cordial bienvenida a esta Junta Directiva y les desea los mejores de los éxitos, procede a presentarse, y les agradece por sacar el tiempo y compartir el día de hoy con nosotros y las esperamos de lleno ya para el 2021, felicidades en este proceso, luego de cada una de estas palabras y las presentaciones correspondientes, las Vocales electas Paola Beckford y Yancy Vargas saludan y agradecen las palabras de cada uno de los miembros de la Junta Directiva actual presentes, procede la Directora Ejecutiva a saludar y dar la bienvenida correspondiente, les desea muchos éxitos y que el trabajo que se vaya a desarrollar a partir del próximo año sea por el bien del gremio y que Dios las llene de sabiduría para tomar las decisiones y poder liderar bien el Colegio pues en realidad es una tarea bastante importante y vamos a empezar esta sesión para calentar para el 2021. Luego de la bienvenida respectiva el Presidente Licenciado Calderón procede con continuar con el siguiente punto de agenda..

ARTÍCULO N°4: VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 011-2020-ORDINARIA (VIRTUAL) Y 010-2020-EXTRAORDINARIA (VIRTUAL).

Se consulta por parte del Presidente Licenciado Calderón si hubo alguna observación a las actas 11-2020-Ordinaria y 010-2020-Extraordinaria, indica la Secretaria Licenciada Fiorella Rojas que no recibió ninguna observación de ninguna de las actas, se procede entonces con la votación del acta 011-2020-Ordinaria, siendo que se toma el siguiente acuerdo: ACUERDO N°3: Se da por aprobada el acta 011-2020-Ordinaria (Virtual). Acuerdo unánime. Se procede con la votación del acta 010-2020-Extraordinaria, siendo que el vicepresidente









Licenciado Corrales Molina se abstiene de votar debido a que no estuvo presente en dicha sesión, se toma el siguiente acuerdo: ACUERDO N°4: Se da por aprobada el acta 010-2020-Extraodinaria (Virtual). Acuerdo por mayoría.

ARTÍCULO N°5: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Secretaria Licenciada Fiorella Rojas Ballestero inicia con 5.1: Se recibe el 23 de noviembre de 2020 por parte de Gustavo Portuguez Quesada, cédula 303920353, carné 1095, solicitud de petición que indica: Es un gusto saludarlos, a su vez, en gestionar para la interposición de sus buenos oficios para las siguientes peticiones: 1. Cuando un colegiado realiza el pago de la cuota al Colegio de forma anual (toda la membrecía) (sic) pueda contar con un descuento por la realización anticipada del periodo. 2. Por otro lado, solicitó (sic) el estudio del cambio de grado académico de mi persona de licenciatura a maestría, para dichos efectos incorporo los títulos al presente correo. Indica la licenciada Rojas Ballestero que el título que incorpora es una Maestría en Sociología Jurídico Penal de la Universidad de Barcelona, toma la palabra la Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, quien indica que con base en la primer petición se debe hacer un estudio y presentarse a la Asamblea General Ordinaria del 2021 porque el presupuesto ya fue aprobado y en segundo lugar él presenta su certificado de la Maestría en Sociología pero también presenta el de Criminología, entonces lo que habría que hacer es el cambio de grado con la Maestría en Criminología porque él ya está incorporado, indica la Secretaria Rojas Ballestero que ese segundo título de la Maestría en Criminología no se lo enviaron en el paquete de la correspondencia, toma la palabra el Presidente Calderón Cornejo quien manifiesta que el tema del descuento de colegiatura ya se había discutido anteriormente, toma la palabra la secretaria Licenciada Rojas para indicar que al ser las 18:28 horas se incorpora el Vocal 1 Licenciado Bernal Vargas Prendas, quien manifiesta que tuvo problemas de conectividad, se retoma por parte del Presidente Calderón la conversación indicando que el tema del descuento por el pago anual de colegiatura ya se había discutido anteriormente y la Tesorera había hecho un estudio con respecto a eso, indica la Tesorera Máster Laureen Gordon Camacho que quien hizo el estudio fue la Dirección Ejecutiva y reitera que de hecho el asunto ya se había discutido, indica el Presidente Calderón que entonces siendo así y no habiendo una variable de eso para hacerlo continuaríamos con nuevo criterio, indica la secretaria Rojas que considera que sí pues ya se hizo todo un estudio y no se veía ninguna benevolencia por decirlo de alguna forma, ni hacia el agremiado ni hacia el Colegio un descuento de este tipo, indica el Presidente Mario Calderón que habría que pedirle a la Dirección Ejecutiva que haga un nuevo análisis del estudio de este tema en particular y se le exponga al señor Gustavo Portuguez Quesada en relación con ese pronunciamiento que ya lo teníamos, indica la Secretaria Rojas que más bien se le responda que ya el







estudio se hizo y que habría más bien que someterlo como dice la Directora Ejecutiva a la Asamblea Ordinaria del 202, indica el Presidente Calderón que es así, que se tome el estudio que ya se había hecho e indicarle a don Gustavo haciéndole referencia al mismo y que se llevará como punto de agenda para la Asamblea 2021, toma la palabra el Vicepresidente Licenciado David Corrales Molina quien manifiesta que si para efectos, no se podría incorporar de esta manera en la Asamblea pues debería presentarse como una moción o bien que desde ya alguien quiera presentar desde ahora una moción para efectos que se vea en la agenda entonces se le podría indicar que el medio para presentar en la Asamblea es mediante una moción y lo otro de los títulos de las maestrías no sé si él desea incorporar las dos, si él desea incorporar la de sociología jurídico-penal hay que hacer un análisis me parece de la carga académica si tiene relación con la criminología, yo la estoy llevando y algo tiene de criminología por lo que hay que hacer un estudio y emitir criterio, toma la palabra el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya quien indica que efectivamente como estaban diciendo los compañeros creo que eso se hizo en una sesión si mal no recuerdo o en la segunda sesión del mes de enero o en la primera sesión del mes de febrero que se hizo presente y estuvimos haciendo ese comentario que ya había una persona que también estaba solicitando ese tipo de descuento por haber cancelado por anticipado y también como dice David habría que analizar si esas maestrías tienen alguna semejanza con la criminología para poder aplicarlas a niel de maestría, toma la palabra la Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo quien manifiesta que cuando ella indica de presentarlo a la Asamblea es porque no le parece descabellado pensar en algún tipo de descuento cuando alguien paga la anualidad completa, lo que ha pasado en las últimas dos solicitudes es que lo hacen después o posteriori a la aprobación del presupuesto, entonces estoy de acuerdo en la negativa del descuento en ese momento sin embargo considero que sería producente hacer un nuevo análisis a finales del otro año y ver si podemos crear un beneficio nuevo para todas las personas agremiadas y así incentivar también el pago de la anualidad, por eso hablo de presentarlo en la Asamblea, no como una moción, porque en realidad es abrir un portillo enorme, sino más bien como un proyecto bien elaborado, bien estructurado, de cuánto puede ser el descuento que se pueda hacer y en cuanto a los cambios de grado lo que se hace es que se registra a nivel de sistema y no se puede registrar los dos títulos presentados, así entonces se registra al grado académico de maestría y el título de la maestría con la que se está haciendo el cambio de grado para que lo tengan en cuenta, toma la palabra la Tesorera Gordon Camacho para confirmar lo que indica la Directora Ejecutiva, le pareced que sí que debería presentarse pero como un proyecto en realidad, no como una moción como lo indica el Licenciado David Corrales, y en eso se puede ir trabajando actualmente para presentarlo de forma correcta junto con el presupuesto y lo segundo era eso otro que si se le va hacer el cambio a Maestría en Criminología









no hace falta lo de la otra, me parece que ya una implica la otra, pero básicamente era eso, que lo presentemos como un proyecto en donde podamos también favorecer como lo indica la Licenciada Hidalgo, la parte económica de los agremiados, creo que es un buen momento para hacerlo, el Presidente Mario Calderón toma la palabra e indica que para ir resumiendo, el tema del cambio de grado, se le incorporaría cambio de grado con esta Maestría Profesional en Criminología con énfasis en Seguridad Humana, dos, se trabajaría un proyecto para un descuento de quienes cancelan anualmente la colegiatura, este proyecto, pregunto, quién sería el que lo va a trabajar colegas, indica la Máster Gordon Camacho que considera que eso debería corresponderle a tesorería pero que ella necesitaría la colaboración de la Dirección Ejecutiva para trabajarlo de forma correcta si les parece, toma la palabra la Licenciada Hidalgo Ordeñana quien manifiesta que todo lo que es presentar lo hace la tesorería pero en realidad la valoración económica debería hacerlo la Dirección Ejecutiva, presentarlo a Tesorería y al resto de la Junta Directiva por la viabilidad económica y el impacto que eso significa, toma la palabra el Presidente Mario Calderón quien indica que lo que correspondería es contestarle a Don Gustavo de que en el tema del descuento anual se le pasa la solicitud a la Dirección Ejecutiva para que formule el proyecto que será presentado ante la Asamblea General Ordinaria y en cuanto al estudio de cambio de grado se le haría con base en el título de la Maestría en Criminología con énfasis en Seguridad Humana, toma la palabra la Secretaria Fiorella Rojas quien manifiesta: yo no sé qué opinan ustedes pero yo lo propondría de la siguiente forma tomar un acuerdo de respuesta diciéndole que ya se han hecho estudios pero que se va a hacer otro como para que sepa que no se le va a responder con respecto al descuento inmediatamente, sino que se va a hacer dicho proyecto, ese sería un acuerdo de respuesta, el otro acuerdo que sale a raíz de eso sería trasladar nuevamente el estudio acordado a principio de año como lo indicó el Vocal 3 Francisco Araya, a la Dirección Ejecutiva para que retome otro con base en presupuestos de este año y se elabore el proyecto como tal y el tercer acuerdo sería aprobarle su cambio de grado con la maestría de la UCI, toma la palabra el Presidente Mario Calderón e indica que no se puede tomar el acuerdo de enero o febrero porque ya ese fue votado y está en firme, aquí lo que se debe hacer es tomar esta nota de Don Gustavo como tal y enviarla a la Dirección Ejecutiva para que estudie un proyecto, presente un proyecto a la Tesorería y a la Junta Directiva del descuento anual, en el pago anual como agremiado y el otro pues el estudio de grado ya eso estamos como muy de acuerdo todos, aquí el punto focal es el proyecto anual entonces lo que yo capto es que le enviemos la nota a la Dirección Ejecutiva para que y le contestaríamos así a Don Gustavo, que se le está tomando, que ya se había visto pero que como tal se va a enviar a la Dirección Ejecutiva para hacer el estudio correspondiente, entramos a fase de votación en relación con esto y si no se escuchan más propuestas, Vicepresidencia a favor de la









propuesta de Don Mario, Secretaría a favor, aprovecha e indica que se deben tomar dos acuerdos, el de la respuesta a Don Gustavo con respecto al descuento y el acuerdo del cambio de grado, pues son dos peticiones, entonces vota a favor de contestarle como indica Don Mario, Tesorería a favor de la propuesta de Don Mario, Vocalía 3 a favor de la propuesta de Don Mario, consulta el Vocal 1 si él tiene derecho a voto por su tardía para votar y si pudiese pues se abstiene pues llegó a la mitad de la discusión y no tiene muchos datos para tomar criterio, consulta el Licenciado David Corrales que le parece que el Licenciado Vargas Prendas llegó faltando un minuto para las 18:30 horas, indica la Licenciada Rojas Ballestero que la entrada fue a las 18:28 y se inició la sesión a las 18:02, sería igual que la vez pasada con la Mágister Laureen Gordon, se supone que por reglamento son 15 minutos y habría que hacer votación, el Licenciado Bernal ingresa a la mitad de ste punto por lo que no tendría injerencia y una vez que terminemos la votación de esta solicitud podemos hacer la votación para que el Licenciado Vargas tenga voz y voto, indica el Vicepresidente que son 30 minutos y no 15 lo que dice el reglamento, a lo que indica la Secretaria que siendo así pues mucho mejor no hay ningún problema, indica el Licenciado Vargas Prendas que primero se haga la votación y luego se haga el análisis de su tardía, señala el Presidente que en todo caso ya el licenciado Vargas había mencionado que se abstiene, con base en estas votaciones se toman los siguientes acuerdos que indican: ACUERDO N°5: Se da por recibida la petición del agremiado Gustavo Portuguez Quesada, se le indicará que dicha petición ha sido previamente estudiada, sin embargo, se le trasladará a la Dirección Ejecutiva para que elabore un nuevo proyecto al respecto y sea presentado en la Asamblea General Ordinaria del 2021. Acuerdo por mayoría. ACUERDO N°6: Se da por aprobado el cambio de grado de licenciatura a maestría, por lo que deberá el Señor Gustavo Portuguez Quesada, cédula 3-0392-0353, carné 1095, realizar la tramitología correspondiente tal y como lo establecen los procedimientos de este Colegio. Acuerdo por mayoría. Se continúa con 5.2: Se recibe el 16 de noviembre de 2020 por parte de Tino Arnoldo Salas Marksman, cédula 111110278, carné: 1799, solicitud de aclaración e indica: en el ejercicio de Derecho Petición consagrado en el artículo 27 en la Constitución de la República de Costa Rica y en la Ley 9097 en sus artículos 2, 6, en relación con la Ley 8833 en sus artículos 1,3 inciso g), me permito consultar y pedir la siguiente información: 1. Aclaración en relación con el uso del término "ciencias criminológicas", por cuanto no es claro si en las diversas publicaciones realizadas en el perfil de Facebook y comunicaciones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, se refiere a los profesionales graduados bajo esta titulación o si se hace referencia a algún argumento de carácter teórico; en caso de existir base teórica o fundamento normativa, por favor señalar la referencia formal para el uso del término. 2. Señalar el fundamento normativo o legal que da sustento a la







incorporación de personas tituladas en otras profesiones, distintas a la criminología, al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, de ser procedente indicar cuantas personas se han incorporado al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica ostentando profesiones distintas a la titulación en diplomado, bachillerato o licenciatura en Criminología. En caso de existir profesionales colegiados cuyo título profesional sea distinto a la Criminología, aclarar si su ejercicio profesional se rige por los mismos principios y estatutos estatuidos a los profesionales en Criminología, toma la palabra el Licenciado David Corrales quien indica que observa que haciendo referencia a la respuesta constitucional son 10 días hábiles, no sé cuándo se presentó esa nota parece que después del 16 de noviembre como lo indica por el día del criminólogo, sería darle una respuesta rápida pues no sabemos si va a presentar un recurso de amparo por la ausencia de respuesta, nada más para tenerlo presente; dos, para el efecto habría que indicarle la aclaración del término ciencias criminológicas y yo creo que hay otro concepto que se ha utilizado con el perfil que la Máster Laureen lo maneja y tercero creo que tenemos la respuesta al último punto que tiene que ver con quien se incorpora y la cantidad de personas que se han incorporado por lo que esta respuesta sí lo podríamos abarcar bien y el otro sería ponernos de acuerdo en una respuesta y talvez ahora se le pueda dar la palabra a la Máster Laureen para que indique el término correcto para hacerlo ágil, toma la palabra la Licenciada Karla Hidalgo para indicar que con respecto a la duda que tiene el Licenciado David sí hay tiempo pues se conversó con Don Tino cuando él envió el documento y se le indicó que este documento se iba a ver en esta sesión y él dio el confirmado de recibido para que estén tranquilos de que no fue que se dejó ahí, sino que se le pidió el consentimiento a la persona, pregunta el Licenciado Calderón si ese consentimiento está sólo de forma verbal, indica la Licenciada Hidalgo que cree que también está por correo electrónico, igual hay que darle respuesta pero para que sepan que sí se tiene claro que se llamó a Don Tino para confirmar el recibido del correo, toma la palabra el Vocal 3 Francisco Araya quien consulta que en esas situaciones así, en el caso de Don Tino no veo dolo con respecto a si quisiera como dice el Vicepresidente, presentar algo más como un recurso, creo que no, pero en ese caso no sería como por antelación pedir un criterio al departamento jurídico para cuando se presenten este tipo de situaciones y que cuando estemos en una sesión ya tengamos un mejor panorama y un criterio por parte de la asesoría jurídica siento yo que sería bueno porque, bueno espero que no pase a más, que no sea con dolo sino una simple aclaración, yo lo veo así, pero no podríamos atenernos a este tipo de situaciones entonces no sé si ante situaciones así como esta a futuro enviar inmediatamente esa nota al departamento jurídico, que haga el análisis y que cuando se presente las sesiones, tener un panorama más amplio, retoma la palabra el Licenciado David Corrales quien indica para explicar el panorama, cualquier persona puede presentar una nota tiene el









derecho con base en el artículo 27 de la Constitución a que se le dé debida respuesta, con sólo el hecho de decirle que se va a ver en la sesión tal ya queda la respuesta dada, por eso le atiendo a la Licenciada Hidalgo lo que indica, nada más que quede por escrito y demás para librar al Colegio de un futuro recurso de amparo de que se envió una nota y se vio después en Junta Directiva y para indicarle al Bachiller Araya Barquero que toda nota debe ser recibida, e indicarle a la persona este documento se verá en Junta Directiva en tal y tal fecha para los efectos de evitar, como les digo, un recurso; retoma la palabra el Bachiller Araya Barquero quien manifiesta que extiende ese punto, pero él indica que para tener un panorama más amplio, se remitan esas notas al departamento jurídico como para tener un mejor panorama, entiendo también que con el sólo hecho de decirle que se va a dar trámite a la nota ya está contestado pero también como para tener un panorama más amplio a la hora de tenerlo aquí y no atrasar el proceso de tener que verla y luego trasladarlo al departamento jurídico, me explico, esa es básicamente la idea, ir adelantando el proceso y a la hora que nosotros lo veamos y analicemos tengamos un panorama a nivel jurídico, muchas gracias David por la aclaración, toma la palabra la Máster Laureen Gordon quien indica que número uno, la aclaración que él solicita, primero que todo, porque ya revisé, lo hace con base en una publicación en redes sociales en donde se les solicita a los que van a formar parte del Comité Consultivo que tengan conocimiento en las Ciencias Criminológicas, se hace de una manera amplia, y ahí es donde él, en ese mismo post, él hace la aclaración con respecto a que ciencias criminológicas a qué se refiere, él lo hace tomando como consideración esa publicación específica que es donde invitamos a los agremiados a participar para el Comité Consultivo, número dos, ciertamente tenemos que llevar a cabo la determinación de que si vamos a denominar ciencias criminológicas o si vamos a llamar así a las especialidades que el Colegio incorpora como tal, y algo muy importantes, es que hace un reato se lo comentaba a la Licenciada Hidalgo y es que debemos ir pensando en hacer cambios a la Ley, que es el momento de llevar a cabo esta discusión y esta discusión se refiere a que tenemos que determinar claramente cuáles son ramas de la criminología y cuáles no, y más a delante voy hacer esa exposición cuando hable un poco acerca del cronograma de la Comisión de Normativa y es lo siguiente, si se ve desde el punto de vista de la UNED, la UNED tiene Ciencias Criminológicas como base de bachillerato y a partir de ahí se divide en Criminología y Criminalística para la licenciatura y tiene Ciencias Policiales igualmente como base en bachillerato y a partir de ahí en Licenciatura tiene Investigación Criminal y Administración Policial, entonces, yo supongo que a eso es a lo que él se refiere con que seamos más directos con respecto al concepto, nosotros lo que utilizamos dentro del Colegio son Ciencias o Especialidades Atinentes al Colegio de Criminólogos, no estamos diciendo que son específicos a la Criminología pero que sí tienen una relación de manera directa con la labor que el Colegio de









Criminólogos promueve, porque Ciencias Policiales no es una rama de la Criminología, sin embargo cumplen una labor con un mismo fin como lo es la prevención pero Ciencias Policiales no es una rama de la Criminología, entonces es importante que vayamos aterrizando ese concepto y también es importante con respecto a lo que hablaban del criterio jurídico eso ya está, y está desde hace mucho tiempo y por eso fue que se abrió la posibilidad para que otras personas se pudieran agremiar, entonces simplemente es nada más responder en ese aspecto y talvez lo que podríamos hacer en el caso de las publicaciones es verificar en qué momento las estamos refiriendo a un tema u otro, yo sé que es muy difícil y muy complicado y de hecho fue porque hoy vimos un video, que está muy lindo el video, pero no nos incluye a todos, entonces yo le comentaba a la Licenciada Hidalgo la peligrosidad de que algunas personas no lo tomen bien, pues no se incluyó una de las especialidades, de ahí la necesidad de que ya nosotros lleguemos a determinar cómo nos vamos a referir de manera directa sin tener que estar en eso de si sacamos o no sacamos, si incluimos o no incluimos, pues responder en el sentido que se está llevando a cabo el estudio de cómo es la forma correcta y que vamos a manejar esta nomenclatura de manera correcta y sí, como ya lo indicó el Licenciado Corrales, presentarle el criterio jurídico que ese sí ya lo tenemos listo, toma la palabra la Licenciada Karla Hidalgo quien manifiesta que con respecto a la solicitud que hace Don Francisco de pedir el criterio jurídico, yo coincido completamente siempre en adelantar los proceso y nunca esperamos la sesión, sin embargo, este no se solicitó porque ya existe, existe desde el año antepasado si no me equivoco, y no se puede cambiar porque es la base con la que se incorporan las otras ciencias, entonces la respuesta debería ir en base a eso, mañana a primera hora se los podemos pasar a todos para el que no lo conozca, pero para que Don Francisco sepa que eso ya existe y con respecto al primer punto sobre las Ciencias Criminológicas, es un tema que yo he conversado con varios porque en realidad esto sí nos ha traído varios conflictos, sobre todo al personal administrativo que es el que más se roza con esto y sería sumamente provechoso poder definir hoy por lo menos cómo se va a seguir llamando mientras se hace todo el estudio porque leyendo un poco y hablando con varios miembros de la Junta Directiva en algún momento, pues hice la tarea y me puse a leer y se hace mención a Ciencias Criminológicas y Ciencias Policiales y no son iguales, pero yo les agradecería si hoy pidiésemos llegar a algún consenso o bien si se pudiese llegar en los próximos días para evitar ese tipo de incomodidad, talvez no en este caso de Don Tino que lo pregunta abiertamente sino hasta con otros profesionales que están incorporados, toma la palabra la Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa quien reitera lo mencionado por la Máster Gordon y la Licenciada Hidalgo sobre el hecho que ya existe un acuerdo y que ya hay un criterio legal al respecto, pero en otro tema de ideas, como lo menciona Doña Karla esto sí ha sido un tema conflictivo y coincido con la Máster Gordon en









que es algo que debemos entrarle siendo que ya en anteriores ocasiones hubo situaciones de roces y problemas con el tema de los egresados del CUC, en los últimos años se ha venido trabajando justamente en ir rompiendo estas barreras que han estado dividiendo en el sentido en que no se ha logrado buscar la forma de incluirlos y es importante pues hay un tema legal, normativo que nos lo impide de ir más allá y que estos son temas incluso que se tienen que ver a un nivel de Asamblea Legislativa para reforma de la Ley, voy a ser más directa en este punto de lo que hay que entrarle a esta discusión para no estar haciendo que un parche aquí en la Ley, que un criterio legal basado en alguna información, sino que sea de una forma que se requiera hacer en la legislación para evitarnos este tipo de conflictos, ese sería el aporte de esta Fiscalía, igualmente cuentan con todo el apoyo que les podamos brindar, en apoyar las vías legales que ustedes consideren pertinentes, estos cambios son de mejor para el Colegio, toma la palabra el Vocal 1 Licenciado Bernal Vargas Prendas quien indica que hay varias cosas que hay que tener en cuenta, primero, sí hay un error al usar el término Ciencias Criminológicas al hacer referencia a otras ramas afines, eso sería lo correcto no podemos hablar de ciencias criminológicas con ciencias policiales que por ahí viene el tema más o menos que consulta el colega, eso debió haberse hecho desde el día que se aprobó eso, se debió haber aclarado a qué se refería pero nunca se hizo, yo recuerdo que incluso se habló de hasta hacer un tipo de actividad donde se aclararan cuáles eran los alcances de cada una de esas ciencias, pasa lo siguiente,, cuando se menciona ciencias criminológicas de una manera inclusiva estamos aceptando, sobre todo cuando se pone en redes sociales, que ciencias policiales es parte de la criminología y no lo es, puede tener un eje en común pero no son ciencias criminológicas y hay que tener claro eso, el hecho de hablar de ciencias criminológicas en plural ya de por sí es un error, ya es un error de expresión, no existen muchas criminologías, sólo existe una, y lo que hay es talvez un tipo de especialidad, eso sí, pero esto no es como las ciencias médicas o las ciencias económicas, eso fue algo que se debió haber hecho, el problema acá es que cómo quedan, talvez pedir un criterio jurídico no por el término como tal sino un análisis de cómo quedan las personas que son de las ciencias policiales con respecto a lo que dice la Ley si quedan incluidas o excluidas porque si por alguna razón se logra determinar que estas personas no quedan incluidas, según la Ley pues ahí sí nos metemos en un tema bastante serio, pues qué pasa con las personas que ya están incorporadas y con el título reconocido, es algo que hay que aclararlo con respecto a estas dos carreras, bueno quizás la del CUC tenga un poco más de ventaja aunque no lo vea tanto así, pero el CUC fue el que a medio camino, después que se aprobó, cambiaron el nombre de la carrera entonces ahí fue un asunto que también hay que valorar, pero sí me preocupa el asunto con la gente de ciencias policiales de como se incorporaron y como se está utilizando ese término realmente para incluirlos no es nada más decir









ciencias criminológicas para meterlos a todos, porque técnicamente estamos aceptando un error ahí que puede traer consecuencias posteriores como digo, entonces sí creo que hay que hacer un análisis sobre todo legal en cuanto a la posición de esos compañeros de ciencias policiales en cuanto lo que dice la Ley, no es nada más analizar si tienen la carga académica o no, no es, es lo que indica la Ley, nosotros podemos hacer sólo lo que indica la Ley, no podemos cambiar la Ley así porque así o tomar decisiones aunque la ley lo indique, no sé si me explico, creo que sí es necesario hacer este análisis jurídico con respecto a estos compañeros y a partir de ahí tomar una decisión porque si no nos puede traer consecuencias a futuro y consecuencias a los compañeros también, toma la palabra la Máster Gordon quien manifiesta que de hecho cuando se hizo el estudio la idea fue incluir el criterio jurídico que fue hecho para eso, cómo lo hicimos, nosotros no integramos a todas estas especialidades a sabiendas de que hay vacíos en la Ley, el criterio jurídico se hizo justamente para eso y vimos que sí lo respalda, vimos que sí, una vez que se llevó a cabo el estudio de las mallas curriculares vimos que toda la cuestión de la conceptualidad de las diferentes especialidades sí cabía dentro de lo que propone la Ley, entonces eso ya estaba hecho, me parece un poco confuso, sobre todo lo que indica el Licenciado Vargas pues me da la impresión de que en ese momento aceptamos que se integraran ellos pero sin haber hecho la investigación y la revisión sí se hizo, y ellos están referidos por lo que indica nuestra legalidad, lo que indica nuestra Ley, y sí forman parte de ella y la idea no es decir Ciencias Criminológicas integrándolos a ellos, simplemente porque sí, la idea es justamente es establecer y yo lo dije, un conversatorio o un observatorio, donde pudiéramos entre varios especialistas analizar eso y tomar a todos en consideración para llegar a un acuerdo pero eso no es fácil justamente porqué, porque hay un conjunto de roces y problemáticas dentro de las mismas especialidades por celos profesionales y por muchísimas cosas que realmente no vienen al caso el día de hoy, pero sí quiero dejar muy claro que cuando se llevó a cabo el estudio se hizo en conjunto con el estudio de la Ley del Colegio para ver si podíamos agregarlos o no y en el caso del CUC siento que fue una cuestión meramente administrativo y se pudo haber llegado a un acuerdo con las personas de ese momento para verificar cual era la situación que se estaba dando pues incluso en ese momento los diplomados del CUC ni siguiera podían agremiarse, actualmente estos diplomados se agremian y no sólo ellos sino aquellos que tengan todos sus papeles en regla en el Conesup ya puede agremiarse a nivel de diplomado, entonces sí es algo muy importante de tomar en consideración, los de criminología no debieron haber tenido algún problema, el resto es lo que llamamos especialidades atinentes, o llamarlas afines, pero tampoco son afines, sí tenemos un eje en común sí es cierto pero son paralelas y como les digo la parte del una cuestión de tiempo y de coordinación no se ha podido llevar porque es un poco difícil coordinar tantísimas









personas, ahora bien, creo que lo que sí podemos llevar a cabo de una vez es tener cuidado al referirse al concepto para saber a qué es lo que estamos hablando, y dejarlo fijo a partir de hoy como lo solicita la Dirección Ejecutiva, Ciencias Criminológicas que se enfoque de manera directa a criminología y criminalística de manera directa y Ciencias Policiales sabiendo que se refieren de manera directa a investigación criminal y administración policial y eso es una determinación meramente académica porque la UNED lo maneja de esa forma, en esas dos vertientes y La Licenciada Rojas me lo puede confirmar pues ella es criminalista, y como ella misma me lo indicó hace unos días, el título de bachillerato es el que sale como Ciencias Criminológicas porque la especialidad es lo que le da uno, ahí sí, la parte de criminología específica o la parte de criminalística, pero sí considero como dice la Licenciada Hidalgo, que podemos utilizar de momento, ambos términos, y lamentablemente se tenían que dar muchas cosas pero no se hicieron en el momento y ya no podemos hacer nada y sí es importante llevarlas a cabo, y como les digo, es el momento correcto para hacerlo pero resolvamos hoy de usar los términos Ciencias Criminológicas y Ciencias Policiales a la hora de realizar publicaciones o cualquier participación en redes sociales, porque eso es lo que más nos urge y a partir de ahí si les parece correcto y conveniente tratar de coordinar de qué forma vamos a llevar a cabo la forma en que nos vamos a llamar de manera directa como Colegio donde integremos la mayor cantidad de ciencias que se pueda o que tengamos un nombre que las incluya a todas, alguien una vez mencionó Ciencias de la Seguridad, que sonaba pesado, muy feo, muy poco chic, pero es la única que nos integra a todas y no tendríamos que estar de una en una, de una en una toda la vida, hay que ver si eso permite o generaría una apertura para que otras personas se agremien pero eso sí tendríamos que verlo lo que nos urge es determinar en este momento si utilizamos esas dos para colaborarles a las compañeras en este momento que están teniendo ese tipo de problemática a la hora de hacer las publicaciones y a la hora de atender las comunicaciones, pues insisto, es algo que se aprobó hace mucho tiempo y creo que es el momento oportuno para decirlo, nadie lo dijo, así que sí es importante llevarlo a cabo, toma la palabra la Licenciada Rojas quien manifiesta lo siguiente, para indicar como primer punto que el Vicepresidente Licenciado David Corrales abandona la sesión por asuntos laborales al ser las 19:12 horas, y para continuar con base en la línea que estamos teniendo, voy a decir lo siguiente, ya encontré la definición de Ciencias Criminológicas que maneja la UNED, ya encontré la definición de Ciencias Policiales que también lo maneja la UNED y así mismo el Artículo N°2 del Reglamento en su inciso b dice que los fines del Colegio son velar porque las especialidades criminológicas se ejerzan profesionalmente de acuerdo con las normas de la ética, entonces ya hay una mención a las especialidades criminológicas en el Reglamento, el acuerdo en el que se decidió incorporar a las otras especialidades o ciencias atinentes eso fue como en el









2016 o 2017 por ahí yo aún no era parte de la Junta, pero sí sé que fue más o menos por esos años para ir a buscar los considerandos que se tuvieron para realizar esas incorporaciones, segundo la UNED maneja Ciencias Criminológicas así: "el objeto de estudio de la carrera de ciencias criminológicas es el estudio de los fenómenos criminales y la violencia desde una perspectiva interdisciplinaria y crítica con el fin de desarrollar estrategias efectivas que faciliten su comprensión, tratamiento y contención desde la prevención y la investigación científica y criminal", se tiene el nivel de bachillerato que se plantea como: "comprender las nociones y los principios necesarios para el entendimiento y la explicación del fenómeno de la criminalidad y la violencia", luego se hacen los dos énfasis, en donde el énfasis de criminología dice: "profundizar el conocimiento de la criminología con miras a la profesionalización y la ejecución de intervenciones especializadas en el tratamiento, contención, prevención e investigación del crimen" y el énfasis de criminalística tiene como objetivo "la integración de las disciplinas científicas aplicables en el tratamiento y análisis de los indicios hallados en una escena con la finalidad de establecer el origen y las circunstancias que mediaron en el hecho delictivo aportando información relevante para la impartición de justicia", por otro lado, en relación con las Ciencias Policiales indica dentro de su perfil profesional que la persona va a tener las capacidades, destrezas, habilidades y conocimientos necesarios para asumir posiciones de liderazgo en instituciones policiales investigativas, nacionales e internacionales y empresas privadas en las que llegue a brindar sus servicios profesionales, así mismo indica que su formación multidisciplinaria los faculta para desempeñarse dentro de agrupaciones nacionales e internacionales afines a su campo de acción como lo es investigación y prevención criminal, en otra parte dice que también trabajan con lo que es la prevención de la criminalidad, entonces, desde la malla curricular de las dos profesiones en la UNED se pone en énfasis el asunto de la criminalidad, yo diría más bien que lo que hay que hacer es sentarnos entre todos y verificar entonces exactamente como está el asunto con base en el Colegio, cómo fue que se hizo ese acuerdo o esa decisión que se tomó en su momento para agremiarlos y ver si fue que se basó en este Artículo N°2, toma la palabra el Licenciado Mario Calderón quien indica que la nota que envía Don Tino nada más lo que pide, su punto focal es una aclaración en relación con el uso del término "ciencias criminológicas", me parece que ya lo hemos discutido ampliamente durante todo este rato que hemos estado viendo la nota, por lo tanto podríamos tomar ese conocimiento necesario sobre la prevención, investigación, y represión que es lo que veo basado en el Artículo N°2 que menciona la Licenciada Rojas y en cuanto al tema dos sobre señalar los fundamentos normativos o legales, ya hay un pronunciamiento del departamento legal y lo que habría que hacer es buscarlo y enviarlo ampliándole con el tema de la cantidad de personas que están agremiadas en el Colegio, porque tenemos que llegar a un punto de consenso para









estos dos puntos que habla Don Tino, toma la palabra la Licenciada Rojas, sólo para indicar que en el documento que se nos entregó, el compendio de leyes, reglamentos y demás normativa, en donde viene además la definición de Criminología, en la página 55 dice aplicación profesional de la criminología y dice así: "vista la definición ofrecida el profesional en criminología puede interactuar y desarrollarse desde diversos puntos de acción siendo los más visibles pero no los únicos: policía administrativa: desde el patrullaje comunitario y medio de presencia del orden público aplicando sus conocimientos para la interacción con la ciudadanía hasta el análisis de datos delictivos y la creación de planes de trabajo para el abordaje de fenómenos generales o particulares, también indica policía judicial, política criminal, administración de justicia, dictamen criminológico, atención a víctimas, sistemas penitenciarios, medios de comunicación, prevención juvenil, educación pública, sector económico, sector privado", o sea, ahí se mencionan todas las aplicaciones de la Criminología y todo esto está dentro del análisis que se hizo cuando se decidió definir la Criminología, es decir la definición actual de la Criminología que usa el Colegio la cual es: "La Ciencia que estudia integralmente el fenómeno criminal considerando su génesis, variables, actores y consecuencias con el objetivo de explicar su existencia, prevenir su ocurrencia y mitigar las repercusiones sociales", entonces habría que ver si también ya con base en eso fue que se hizo la incorporación de las otras especialidades, toma la palabra el Licenciado Calderón Cornejo quien indica que el punto es buscar cómo le contestamos a Don Tino, bien puede ser bajo esos términos que acaba de leer la Licenciada Rojas, el primer punto sobre la aclaración basado en el Artículo N°2 o bien buscar alguna otra alternativa y el punto dos es muy claro, es el señalamiento normativo y legal y hablar de lo que hicieron en el momento en que tomaron el acuerdo de incluir a otros profesionales al Colegio, con base en la normativa legal que se dio en ese momento y que hay que referirse a él y enviarle para contestar la número dos ampliándole con lo que él pide ahí sobre la cantidad de agremiados que hay, sólo número, sin nombres, como parte del secreto profesional que hay que mantener, en cuanto al término de Ciencias Criminológicas se puede contestar con base a lo que acaba de leer la Licenciada Rojas Ballestero sobre el análisis que se hizo de la definición de la Criminología y que incluye a las otras especialidades atinentes en la aplicación profesional de la criminología e incluye a la policía administrativa, la judicial, la penitenciaria entre otros sectores profesionales, toma la palabra el Licenciado Vargas Prendas para poner una moción para que se cree una comisión y con tiempos definidos para que le de una revisión integral a esa Ley y al Reglamento, no se puede seguir en esa inseguridad conforme a lo que dice la Ley, yo insisto para que la única forma en que esas personas, sobre todo los muchachos de Ciencias Policiales estén en una seguridad jurídica es que haya una reforma a la Ley, cuando se hizo eso se hablaron muchas cosas y no se hicieron y la reforma a la Ley









desde que tengo memoria están por hacerla, por hacerla, y nadie la hace, es necesario que se cree una comisión no sólo por gente de Junta Directiva, sino también por externos de la Junta que colaboren con eso pero que lo hagan de verdad y presenten ese proyecto lo más pronto posible, ojalá para la próxima Asamblea que se presente el proyecto de Reforma a la Ley, no sólo para este punto sino para otras cosas más, retoma la palabra el Licenciado Mario Calderón quien indica que el punto para responder a Don Tino sería entonces tal como lo leyó la Licenciada Rojas en lo que mencionó de la página 55 del documento y con el segundo punto sobre el fundamento normativo y legal se le contesta con la parte legal que tenemos sobre la incorporación de otras ciencias al Colegio y el Licenciado Vargas agrega algo más que es elaborar una comisión para que estudie un proyecto de reforma a la Ley, toma la palabra la Máster Laureen Gordon quien indica que cuando ella empezó a hablar con respecto a este punto, indica que fue bastante clara en ese aspecto: que una vez a que yo tuviera la oportunidad de presentar el cronograma de la Comisión de Normativa, que lo voy a presentar más adelante, iba a hablar acerca de la necesidad de la Comisión de la Reforma a la Ley, entonces yo también quisiera que me den el espacio, yo no sé si lo hablamos de una vez porque si es así yo tendría que intervenir y luego más tarde volver a intervenir en otro sentido, yo quisiera que se me de la oportunidad como lo indiqué anteriormente para que en ese momento que yo traía para agregar no sólo eso sino también otros documentos, me lo permitan cuando hable del cronograma de normativa, toma la palabra el Licenciado Calderón e indica que él insiste y con todo respeto hacia los colegas que se tienen sólo dos puntos en estos momentos que son aclarar el término de ciencias criminológicas y señalar el fundamento legal y normativo que es lo que se está pidiendo en la nota, los puntos adicionales una vez que resolvamos estos, sobre el proyecto de reforma a la ley tanto de la Máster Gordon como del Licenciado Vargas, los podríamos ver inmediatamente después de que terminemos con esta nota, pero esta nota hay que responderla o referirla, retoma la palabra en ese momento el Licenciado Vargas quien indica que sí que se traslade o se refiera y que lo del reglamento se vea cuando se vaya a ver lo de la Máster Gordon, y quede todo en un nuevo tema, retoma la palabra el licenciado Mario Calderón quine indica que se propone que se responda con base en lo leído por la secretaría en referencia con la página 55 y se conteste el punto número uno y con el punto número dos ya está discutido y se conteste con base en el fundamento legal que ya se tiene y si no tienen ninguna otra objeción pasamos a votación, todos los miembros presenten indican que están a favor excepto el Vocal 1 Licenciado Bernal Vargas Prendas quien manifiesta que su motivo de abstención es respecto con el asunto de la reforma a Ley y las aclaración que hay que hacer con respecto a ese tema, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo: ACUERDO Nº7: Se da por recibida la nota del Máster Tino Arnoldo Salas Marksman y se le contestará con base en lo que indica









la página 55 del compendio de Leyes y Reglamentos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica así como con base en el criterio legal emanado en su momento cuando se hizo el análisis jurídico de la incorporación de otras ciencias al Colegio. Acuerdo por mayoría. Se continúa con 5.3, se recibe el 18 de noviembre de 2020 nota por parte del Instituto Parauniversitario Plerus para informar lo siguiente: "Sirva la presente para saludarles cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento la formal apertura del Diplomado en Criminalística en el año 2021 por parte del Instituto Parauniversitario Plerus. Dicha apertura de carrera cuenta con la aprobación y respaldo del Consejo Superior de Educación mediante acuerdo N°03-43-2020 de sesión N°43-2020 del 20 de agosto de 2020. Es por este motivo que hacemos de su conocimiento la existencia de dicha carrera de Diplomado a nivel de pregrado, esto para que, con base en la malla curricular que se adjunta, sea de su análisis para aprobar la incorporación de nuestros egresados en tan distinguido colegio profesional" nota remitida por la Directora Académica MBA. Yorleny Bejarano Pana y la Coordinadora de Carrera Licda. Fiorella Rojas Ballestero" aprovecha la oportunidad la Licenciada Rojas para indicar a la junta Directiva que ha sido nombrada como la Coordinadora de Carrera de este diplomado, así mismo se adjunta la malla curricular, por lo que esta nota se deberá de analizar con base en lo discutido en el punto anterior y con base en lo que se discutirá con respecto al cronograma de normativa y la propuesta de reforma a la Ley, se da un espacio para observaciones y comentarios, al no haber se da por recibida la nota. Se da por recibido. Se continúa con 5.4. Se recibe el 16 de noviembre de 2020 consulta de la agremiada Andrea Chinchilla quien consulta lo siguiente: "Consulta como agremiada y profesional en el área, me gustaría saber si el colegio a (sic) buscado opciones para incluir criminólogos en las Municipalidades en el área de Prevención?, toma la palabra el Licenciado Mario Calderón quien indica que las municipalidades son instituciones autónomas en su carácter de contratación, no obstante, tanto la fiscalía como este servidor hemos enviado las notas a todas las municipalidades haciendo ver que el Colegio está dispuesto a coadyuvar o hemos manifestado la anuencia a que el departamento de recursos humanos pueda contratar a nuestros agremiados en las diferentes áreas que las municipalidades tienen porque no sólo están las de prevención sino hay otras muchas funciones también en las municipalidades que muchos de nuestros agremiados podrían estar cumpliendo, entonces a mí me parece que en esa línea podemos contestar esta consulta de la colega Andrea Chinchilla en función a eso, se abre un espacio para observaciones y comentarios, toma la palabra la Licenciada Rojas Ballestero quien manifiesta que así como lo dijo el Licenciado Calderón le parece bien, al punto y sustancioso, le propone que lo redacte él para que quede la esencia de lo que acaba a de mencionar y ella firmaría el oficio correspondiente, indica el Licenciado Calderón que pasará el borrador, siendo entonces que se toma el siguiente acuerdo:









ACUERDO N°8: Se da por recibida la consulta de la Licenciada Andrea Chinchilla Jiménez y se le indica que la Presidencia y la Fiscalía han estado teniendo acercamiento con las municipalidades haciendo ver que el Colegio está ha manifestado su anuencia a colaborar con los departamentos de recursos humanos para que se pueda contratar profesionales agremiados no sólo en temas de prevención sino en cualquier otro tema pertinente a nuestro perfil profesional. Unámime. Se continúa con 5.5. Se recibe el 04 de noviembre de 2020 solicitud de reincorporación por parte del señor Carlos Alberto López Ureña, cédula 304170802, carné 0427, quien trabaja en la Policía Fiscal del Ministerio de Hacienda, revisados los documentos presentados se toma el siguiente acuerdo que indica: ACUERDO Nº9: Se da por aprobada la solicitud de reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de Carlos Alberto López Ureña, cédula 304170802, carné 0427, por cuanto ha cumplido con los procedimientos establecidos por este Colegio. Acuerdo unánime. Se continúa con 5.6: Se recibe el 16 de noviembre de 2020 solicitud de reincorporación por parte de Deilyn Sánchez Chacón, cédula 606870096, carné 1856, quien desea salir de su estatus de suspensión, revisados los documentos presentados se toma el siguiente acuerdo que indica: ACUERDO N°10: Se da por aprobada la solicitud de reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de Deilyn Sánchez Chacón, cédula 606870096, carné 1856, por cuanto ha cumplido con los procedimientos establecidos por este Colegio. Acuerdo unánime. Se continúa con 5.7: Se recibe el 09 de noviembre de 220 solicitud de reincorporación por parte de Edsson Armando Rodríguez Araya, cédula 113310722, carné 0170, quien cuenta con oficina propia en JR Consultores, revisados los documentos presentados se toma el siguiente acuerdo que indica: ACUERDO N°11: Se da por aprobada la solicitud de reincorporación al Colegio de profesionales en Criminología de Costa Rica de Edsson Armando Rodríguez Araya, cédula 113310722, carné 0170, por cuanto ha cumplido con los procedimientos establecidos por este Colegio. Acuerdo unánime. Se termina de esta forma con la lectura de la correspondencia que se tenía para esta sesión.

ARTÍCULO N°6: ELECCIÓN DE REPRESENTANTE PARA LA ASAMBLEA COLEGIADA REPRESENTATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Se procede con la lectura de nota enviada mediante oficio ACR-96-2020 con fecha de 09 de noviembre de 2020 remitida por la Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica, que entre otras cosas indica lo siguiente: La Asamblea Colegiada Representativa, es uno de los órganos de más jerarquía de la Universidad de Costa Rica, entre sus principales funciones y atribuciones, se pueden mencionar acordar los lineamientos generales de las políticas de la Universidad, instar al Consejo Universitario para que modifique









parcial o totalmente el Estatuto Orgánico de la Institución, actuar como Foro Universitario donde se presentarán ideas sobre problemática universitaria en general. Está conformada por el Rector, miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, miembros del Tribunal Electoral Universitario, Decanos, Directores de las Unidades Académicas, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Jefes de Oficinas Administrativas, los Exrectores, una representación del sector Docente, Estudiantil y de los Colegios Profesionales (el cual será nombrado por acuerdo de la Junta Directiva). En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Estatuto Orgánico, le solicitamos indicarnos el nombre de su representante, número de cédula de identidad, correo electrónico y periodo de vigencia de la representación -mismo que será establecido por ustedes- la información anterior debe ser enviada por correo electrónico. Le comunicamos, que el representante que el colegio designe ante esta Asamblea, será la única persona que podrá asistir a las sesiones convocadas por la Institución, en caso de ausencia deberá enviar una justificación a este despacho, toma la palabra la Directora Ejecutiva Licenciad Karla Hidalgo quien manifiesta que con base en esta nota y con el acuerdo tomado por Junta Directiva en la sesión anterior, se hizo la debida publicación y socialización de la convocatoria y el documento de los candidatos se pasó al correo electrónico de cada uno de ustedes, toma la palabra el Presidente Calderón quien indica que la nota nos habla de un representante ante lo cual la Licenciada Hidalgo reitera afirmativamente que en efecto, se indica un representante, indica el Presidente Calderón que el Vocal 3 Francisco Araya nos hablaba de más, toma la palabra la Licenciada Rojas quien expresa que cuando estábamos en la sesión pasada todos entendimos que eran varias personas diferentes pero luego cuando ya yo estaba haciendo el acta y estaba oyendo y oyendo y oyendo la grabación, y a la hora de redactar la misma, ahí fue donde caí en cuenta que es una sola persona y esa persona es la que asiste a todas las cosas, es decir es una sola persona tanto para la Asamblea Plesbiscitaria como para la Asamblea Colegiada Representativa, y así fue como se trató de ir consignando en el acta que acabamos de aprobar y justo ahora terminando de escuchar la carta que se envía pues entonces es así, la Asamblea Plesbiscitaria se reúne solamente para lo que son las elecciones del Rector y las elecciones que acaban de pasar y se reúnen para las elecciones de los representantes de los sectores de sociales, agroalimentarias y otros que serán ahora el otro año, y es una Asamblea Plesbiscitaria cuya palabra lo dice, un plesbiscito es cuando la gente se reúne para hacer una elección, entonces esa persona representa a como decía Don Marco Calvo, representa a la sociedad civil para hacer esa elección y posteriormente se están reuniendo en la Asamblea Colegiada Representativa que ahora sí está por decirlo así, de forma permanente por cuatro años y es donde se toman las decisiones propias de lo que explicó Don Marco de la representatividad en las decisiones sobre la rectoría, las decisiones sobre la vida









académica estudiantil, en las decisiones sobre las vicerrectorías de investigación, y las decisiones que hablaba del Estatuto Orgánico y de todo lo que mencionó el señor, entonces es una sola persona en representación de todos los Colegios Profesionales cumpliendo esas funciones que se divide en Asamblea Plesbiscitaria cuando hacen las elecciones y en la Asamblea Colegiada Representativa cuando ya se tienen que reunir para tomar las demás decisiones, eso fue lo que entendí, luego de haber escuchado varias veces la grabación para hacer la redacción del acta, toma la palabra el Vocal 3 Araya Barquero quien expresa lo siguiente en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en su capítulo de las asambleas universitarias en el artículo N°12 es muy clara, por ejemplo ella se divide en dos, la Asamblea Plesbiscitaria y la otra en la Asamblea Colegiada Representativa, son dos, en el artículo 13 en su inciso g indica muy claro dos representantes por cada uno de los Colegios Profesionales nombrados por la Junta Directiva y esa nota que leyó doña Karla efectivamente en el artículo N°14 indica en el inciso g que dice que va a ser un representante por cada uno de los Colegios nombrado por la Junta Directiva, efectivamente esa nota que se envía y se reenvía por parte del Dr. Carlos Araya Leandro efectivamente sí, es un representante pero para la Asamblea Colegiada Representativa no así para la Asamblea Plesbiscitaria donde tiene que ser en el artículo N°13 en el inciso g que dice que son dos representantes de los cuales la Junta Directiva los va a nombrar, por lo que en total son tres personas, entonces vuelvo a aclarar en su artículo 13 inciso g dos representantes y en artículo 14 inciso g de igual manera, un representante por cada Colegio nombrado por Junta Directiva y aquí en el que estamos exponiendo y en el que se remitió la nota es para el representante efectivamente pero para la plesbicitaria faltan dos personas que representen al Colegio y que son nombrados por Junta Directiva, toma la palabra el Licenciado Mario Calderón quien indica que ahorita lo que tenemos es una nota por lo que hay que enviar sólo el nombre de un representante, los otros dos no hemos sido comunicados, no tenemos ninguna nota, que yo recuerde, indica el Bachiller Francisco Araya que es correcto pero en la sesión pasada que estaba don Marco Calvo se indicó y yo secundé que eran dos representantes de la Asamblea Plesbiscitaria y uno de la Asamblea Colegiada Representativa pero esto no lo digo yo, lo dice el Estatuto Orgánico de la UCR y si por ahí tiene alguien a bien quisiera analizarlo en su artículos N°13 y N°14 ambos en su inciso g tienen la información a la mano, ahí lo dice muy claro y en esa línea fue que llegó Don Marco y expuso en la sesión pasada y yo lo secundé, para darle más participación a las demás personas colegiadas, colegas, que quisieran también ser parte de esta honorable representación, reitero no lo digo yo, lo dice el Estatuto Orgánico de la UCR, toma la palabra el Presidente Calderón quien indica que ya se escuchó lo mencionado por el Vocal 3, así como lo que indica el Estatuto Orgánico, Artículo 13 inciso g, entonces en este caso Don Francisco nos indica que serían tres









personas, pero sólo tenemos un postulante con todos los requisitos que sería Don Francisco, le pregunta el Presidente Calderón al Vocal 3 Araya que en cual posición se postula a lo que responde el Bachiller Araya Barquero que a la Asamblea Colegiada Representativa, hubiera sido bonito que otros colegas se hubieran postulado pero no se dio, consulta el Presidente Mario Calderón a la Directora Ejecutiva Karla Hidalgo si se hizo la publicación para que los agremiados se postularan, responde la Licenciada Hidalgo que en efecto sí se hizo la publicación por redes sociales y por correo electrónico a nivel general, retoma el Licenciado Calderón indicando y reiterando que sólo hay un postulante y sería Don Francisco, como Don Francisco nos habla de tres y al haberse promulgado entre los agremiados y no postularse nadie más pregunto si entre los colegas presentes de la Junta alguno desea participar como miembro representante ante la Universidad de Costa Rica, toma la palabra el Licenciado Vargas Prendas Vocal 1 para indicar que lo correspondería en este caso viendo que es sólo un puesto lo que se está pidiendo en este momento y al haber un solo postulante que está de acuerdo, pues que se nombre él para este cargo, si a fututo mandan un oficio, porque tienen que mandarlo supongo, para solicitar los otros dos representantes, ya lo veríamos en ese momento para no cerrar las puertas y contestar como se debe con este oficio pienso yo, sería lo correcto, indica el Vocal 3 Francisco Araya que le parece muy acertada la posición del Vocal 1 Bernal Vargas, indica que estaría eternamente agradecido de ser el representante en la Asamblea Plesbiscitaria y en la Asamblea Colegiada Representativa, también dejando a futuro la opción abierta para esos dos representantes a futuro y también de paso aclarar el tiempo por el cual la Junta Directiva para que yo sea el representante, luego de esto el presidente somete a votación la postulación única en este caso Francisco Araya Barquera quien cumple con todos los requisitos para optar como representante del Colegio en la Asamblea Colegiada Representativa, indica la secretaria Rojas que perdió el audio y no sabe qué es lo que se está votando, así mismo indica el Vocal 1 que hay que definir el tiempo cosa que considera debe ser por el periodo que le queda en Junta Directiva, por lo que sería por dos años, indica el presidente que sí que propone igual, el acaba de ser reelecto en la posición de Vocal y va por un periodo de dos años más, por lo que represente en la UCR por dos años, toma la palabra el Vocal 3 Francisco Araya para indicar que ya lo había dicho anteriormente y lo había dejado muy claro, que se defina el dejar abierta la opción para futuros postulantes en la Asamblea Plesbiscitaria, y que yo estaré asumiendo también la Plesbiscitaria al no existir persona que quiera estar ahí presente, eso dejarlo muy claro, se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo que indica: ACUERDO N°12: Se da por aprobado que el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya Barquero sea el representante del Colegio de Profesionales de Criminología de Costa Rica en la Asamblea Representativa Colegiada de la Universidad de Costa Rica por un periodo de dos años. Así







mismo asumirá la representación en la Asamblea Plesbiscitaria mientras se define la convocatoria de los otros dos representantes cuando se reciba el oficio correspondiente. Acuerdo unánime. Luego de la votación el Bachiller Francisco Araya consulta que para cuándo se estaría respondiendo esta nota, y así mismo formalizar debidamente la solicitud para que el Colegio se incorpore formalmente a estas Asambleas para que quede finiquitado este tema, responden tanto el Presidente como la Dirección Ejecutiva que esta respuesta se dará lo más pronto posible.

ARTÍCULO N°7: ELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL COMITÉ CONSULTIVO.

Toma la palabra el Presidente Licenciado Mario Calderón quien indica que se recibió dos postulaciones, el Licenciado Verny Zúñiga Cabalceta y el Licenciado Jonathan Rodríguez Artavia, ambos trabajan para el Ministerio de Justicia, en el Sistema Penitenciario y tienen los requisitos completos, ellos enviaron toda la documentación y enviaron el ensayo propuesto, toda esta documentación se les envió a cada uno de ustedes por correo electrónico, tenemos entonces esas dos propuestas y dice la normativa que votamos como Junta por esas propuestas para la aprobación o desaprobación de los candidatos Zúñiga Cabalceta y Rodríguez Artavia, por lo que se abre la discusión del caso, toma la palabra la Licenciada Rojas Ballestero quien manifiesta que son dos plazas las que quedan y son dos candidatos los que se postularon, por lo tanto no presentó rúbrica pues están los candidatos en número para las plazas vacantes, lo único es que me quedó el sinsabor, lástima solamente dos personas se postularon, eso significa que, vean , se han hecho varias convocatorias a diferentes puestos o cargos, para darle mayor participación a las personas agremiadas, esto luego que se propuso en una sesión y en todas las convocatorias prácticamente que no hay participación, entonces no sé qué es lo que está pasando que la gente no se quiere postular, y reitero que no presenté rúbrica pues no aplica, son dos candidatos y dos plazas, si hubiese habido tres o cuatro postulantes ahí sí se debe escoger a alguien por calificación, toma la palabra el Licenciado Calderón Cornejo quien consulta si hay más comentarios al respecto, siendo que no hay entonces se somete a votación la postulación del Licenciado Verny Zúñiga Cabalceta para el Comité Consultivo, siendo que todos los miembros presentes están a favor de su postulación, siendo así, se toma el siguiente acuerdo que indica: ACUERDO N°13: Se da por aprobada la postulación del Licenciado Verny Zúñiga Cabalceta quien asumirá como miembro del Comité Consultivo por un periodo de dos años una vez se haga la sesión de juramentación. Acuerdo unánime. Se procede con la sesión y se somete a votación la postulación del Licenciado Jonathan Rodríguez Artavia para el Comité Consultivo, siendo que todos los miembros presentes están a favor de su postulación, siendo así, se toma el siguiente acuerdo que indica: ACUERDO N°14: Se da por aprobada la postulación del Licenciado Jonathan Rodríguez Artavia quien







asumirá como miembro del Comité Consultivo por un periodo de dos años una vez se haga la sesión de juramentación. Acuerdo unánime. Toma la palabra la Licenciada Karla Hidalgo para consultar cuándo se estarían convocando para la juramentación, indica el Licenciado Mario Calderón que para la primera sesión de enero de 2021, además le recuerda a la Dirección Ejecutiva que no sólo la juramentación sino también la firma del compromiso ético que ya todos hemos firmado al asumir cargos, así mismo para las nuevas colegas que se incorporarán a la Junta a partir de enero 2021.

ARTÍCULO Nº8. CRONOGRAMA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVA.

Toma la palabra la Master Laureen Gordon Camacho quien manifiesta lo siguiente esta mañana a sus correos les envié no solamente información con respecto al trámite que se le debe dar a los diferentes documentos que hemos estado trabajando, hay algo muy interesante, y es que la mayoría de estos documentos ya han tenido una tramitología el problema es que durante el año se han dado ciertas circunstancias que obligan a realizar modificaciones bastante fuertes entonces a partir de ahí es que se ha tenido que desarrollar un cronograma para poder llevarlos a cabo, en el caso del primero que es el Reglamento de Hostigamiento Sexual hay que agregar la parte que corresponde a la Comisión de Género que por ejemplo, bueno ya yo lo conversé con la Licenciada Rojas, y ustedes pueden observar que hay una disposición de fechas para trabajar cada uno de los documentos, no lo voy a negar, está bastante pesado, tenemos mucho trabajo con la Comisión de Normativa para el próximo año y la idea es que queden la mayoría de los documentos con anticipación presentados para lo que es la Asamblea, porque todos tienen que ser aprobados en la Asamblea y requieren, como les dije, una tramitología, donde ustedes pueden observar y analizar cada uno de los aspectos que incluyen, dentro de ellos, para decirles rápidamente y tal vez yo insisto mucho en eso, además de la revisión por Junta Directiva, lleva una consulta a experto y una vez que recibe una revisión por cada uno de los diferentes entes la Comisión como tal junto la Asistente de Fiscalía, tiene que dedicarse a hacer la integración o el análisis de cada uno de los criterios que nos están indicando, porque habrán muchas cosas que uno quiere meter pero no es jurídicamente posible de agregar, entonces, para cada aspecto siempre hay que desarrollar un análisis y obviamente lleva una revisión por asesoría legal, por agremiados, por consulta a experto, que era lo que les decía y por supuesto por la parte de la filóloga, el siguiente documento es el Código de Ética que lo tenemos bastante avanzado, pero en este caso, y tomando en consideración la función del Tribunal de Honor, necesitamos obviamente también una revisión por parte de ellos así que se les va a pasar a ellos a partir de enero si Dios lo permite prácticamente iniciando la nueva Junta se les va a entregar a ellos con anticipación para que tengan la oportunidad de leerlo, igualmente una vez hayamos hecho las modificaciones por el Tribunal









de Honor empezamos nuevamente como Junta Directiva aquí seguimos con el trámite que corresponde para ver si ya dejamos listo lo que sería el Código de Ética, el Reglamento de Comisiones ya estaba listo, estaba terminado porque ya había pasado todo el proceso, pero hay que tomar en consideración la propuesta que se llevó a cabo en la Asamblea, entonces nuevamente hay que hacer un adendum por decirlo así o desarrollar una directriz que facultaría a los miembros de Comités y Tribunales a que reciban un estipendio, eso sabemos que todavía no está aprobado pero la idea cuál es, es llegar a la próxima Asamblea con la propuesta económica que se vaya a desarrollar para que se de la aprobación por medio de la Junta Directiva, pero si se da aprobación es urgente y necesario que ya esté listo la forma en que se va hacer llegar este estipendio o lo que se decida que se les va a entregar, reitero tanto para Tribunales como para Comisiones, por eso entonces tiene que estar dentro del Reglamento de Comisiones, por lo que corresponde con una directriz que esté también en orden con respecto al monto, dentro de este Reglamento yo sí agregué lo que corresponde también al estudio de la factibilidad económica, eso es algo que ya nosotros lo habíamos desarrollad, sin embargo, volvió a ser una revisión de esa información para presentarla y probablemente les solicite la colaboración a la Dirección Ejecutiva para actualizar algunos datos y algunos montos que deban actualizarse porque eso también debe integrarse a futuro con lo que es el presupuesto, entonces mi idea sería que para el presupuesto 2022 llevar las diferentes propuestas del estipendio o insisto de lo que se vaya a aprobar para las Comisiones y Tribunales y llevarlo para integrarlo con el presupuesto 2022 de una vez, entonces por eso es que lo estoy agregando dentro del planeamiento para este Reglamento, toma la palabra el Licenciado Calderón Cornejo para hacer una pequeña acotación y felicitar a la Máster Gordon Camacho y a la Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sosa, porque en la Asamblea hicieron un excelente trabajo con la propuesta, aprovechar esta ocasión para agredecer ese gran trabajo que hizo en la Asamblea General reciente cursada, muchas gracias, indica la Máster Gordon Camacho que más bien muchas gracias a usted Licenciado Calderón, siempre a la orden, continúa la Máster Gordon Camacho con su exposición del cronograma indicando que también tengo una serie de ideas que las estuve comentando con la Dirección Ejecutiva y lo traigo a votación en la Junta Directiva para que me permitan presentar una directriz para el manejo, justamente, de las Asambleas Generales para tener más claramente cómo tenemos que manejarnos, porque no lo voy a negar que sí fue un momento complicado, sobre todo con la parte del presupuesto, que ya estaba aprobado y había una insistencia fuerte para desarrollarle cambios, entonces, me pareced muy importante que tengamos algún tipo de respaldo para saber qué hacer en ciertas situaciones entonces, la intención es, si me lo permiten, poder presentar una directriz, es un manejo básicamente administrativo, algo muy importante que yo le mencionaaba a la Licenciada Hidalgo, que tengamos









la oportunidad incluso de que con anticipación, antes de que llegue la Asamblea, solicitarle al Tribunal Electoral que estén poniendo cápsulas sobre el hecho que si desean poner una moción hágalo con tal fecha de anticipación, lo mismo que hacemos nosotros, cápsulas informativas pero de manera que otra vez no lleguemos a la Asamblea y que todo el mundo quiera hacer de manera personal lo que guste, porque hay cosas que sí tienen que llevarse por medio de un protocolo, entonces es importante que nos eduquemos, no sólo nosotros, sino también educarnos y educar a los compañeros agremiados para que sepan en qué momento solicitar cada una de las situaciones, ya sabemos, y eso también es muy importante y yo creo que tenemos que leerlo todos, el Reglamento Electoral y todo esto, porque ya sabemos que hay temas que por el fondo se tienen que permitir mociones para hablar del tema en ese momento, de hecho lo vivimos en la pasada, pero era algo que se sabía que se tenía que hacer con un mes de anticipación, por lo que para tener todas estas situaciones más controladas, o por lo menos más organizadas, no sabemos qué va a pasar, depende mucho de las personas que asistan, pero al menos poder hacer más efectivo el tiempo que tenemos en las Asambleas, esta Asamblea fue particularmente larga y además que fue un año sumamente complicado, que teníamos que seguir protocolo de limpieza, que la situación de la alimentación, todo este montón de circunstancias, en su momento también fueron un poco acongojantes, muchas personas salieron un poquito molestas, que el almuerzo, que esto, que aquello, entonces para que el tiempo sea un poco más efectivo, la idea es hacer la presentación de una directriz entonces ahí yo ya agregué, cómo se va a ir manejando esa directriz, yo voy a solicitar la colaboración de la Dirección Ejecutiva, la Fiscalía y la Asistente de la Fiscalía, con respecto al Manual de Secretaría estuvimos hablando con el Licenciado Vargas Prendas así como también con la Licenciada Rojas Ballestero quien nos hizo llegar el documento, pero yo solicité al Licenciado Vargas la colaboración, quedamos pendiente para desarrollarlo, para yo poder agregar las fechas y el cronograma, entonces le recuerdo al Licenciado Vargas que apenas él tenga la oportunidad, las ideas que él tenga nos podamos reunir un minuto o nos sentemos a verlo, que me mande un correo para ver si lo establecemos y por último lo que me falta es el que el Licenciado García Bonilla había propuesto, el Protocolo para la aprobación de Criterios, a él ya yo le había enviado algunos correos solicitando la colaboración porque él, en este caso, el documento que hizo está muy bien el problema es que el Licenciado García lo dirigió a la parte criminológica, no integró en lo más mínimo a ninguna de las otras ciencias, si nosotros hacemos ese documento así como está sería un conflicto bastante fuerte por lo que ya empezamos a discutir un ratito y ahorita lo vamos a retomar, entonces al documento se le hicieron un conjunto de cambios para hacerlo más integral, eso se le envió al Licenciado García desde octubre, si no me equivoco ahí están las fechas incluso, y se le envió a él para que lo revisara, no se le cambió nada al fondo del documento







pero sí es necesario hacer esta modificación a la forma en que él lo expresaba, pero hasta el día de hoy no hemos tenido una respuesta, le he enviado varios mensajes y hasta el día de hoy no tenemos respuesta, lo que me preocupa es que él ya terminaría el periodo, entonces no sé si nosotros vamos a tener la autoridad o autorización para poder trabajar con un documento de él, eso sí yo considero que tendrían que aclarármelo, él es el que hizo la propuesta considero que es un documento muy valioso pero sí hay que hacerle cambios para que sea un procedimiento, si él esperaba que se aprobara de manera inmediata no es posible, justamente por eso, porque hay que hacerle una revisión, habría que consultarlo, no sé si se le puede consultar al Licenciado Carlo García, si vamos a seguir trabajando el documento como tal para poder integrarlo nosotros y ahora sí, con respecto a la situación de la Comisión para el Estudio de la Ley, pasa lo siguiente, yo hice el cronograma, pero es un cronograma muy grande, ¿porqué?, porque depende un poco de cómo lo vayamos trabajando, lo principal las personas que lo vayamos a integrar, no estamos hablando de que seamos sólo nosotros, claro que no, de hecho, para poder llevar a cabo el análisis de la Ley tenemos que integrar muchísimos campos, no solamente de las ciencias que en este momento estamos agremiando, sino que considero que tenemos que llamar a varios expertos criminólogos que tenemos en el ambiente para que nos ayuden, ahora bien, yo les voy a ser honesta, mi experiencia cuando intenté reunir a las personas con el perfil fue sumamente compleja porque fue muy difícil ponernos de acuerdo, entonces por eso hace un rato que hablábamos de este tema, la verdad es que se vuelve un poco complejo porque nosotros tampoco podemos obligar a las personas con respecto a su tiempo, por lo que durante el mes de enero próximo, presentarle una lista de candidatos a la Junta Directiva de todas las personas que podrían participar, así mismo que ustedes me indiquen, cuáles personas podrían participar para llevar a cabo un estudio de la Ley, así como el Código de Ética en su momento se los voy hacer llegar, son documentos muy pesados la Ley nos va a requerir bastante tiempo, por lo que necesitamos personas que tengan la disponibilidad de colaborar porque no va a ser algo que nos sentemos y lo saquemos en cuatro horas de trabajo y que ya con eso quede listo, no, no es así, sino que implica mucho trabajo de diferentes áreas, entonces sí me parece importante que tomemos en consideración también lo que corresponde a la presencialidad o a la virtualidad para llevar a cabo esta Comisión y hacerlo de una manera muy formal, si todos estamos de acuerdo, hacerlo por invitación, porque así se da cierto nivel de compromiso en las personas pues si por parte del Colegio de manera explícita se les hace la invitación para el análisis de la Ley talvez podamos llevar aun mejor término el análisis que hemos estado solicitando, entonces sí les voy a agradecer que eso para enero si Dios lo permite, ustedes de momento, yo ya estoy haciendo la lista de las personas que nos podrían ayudar dentro del Comité y aquí hay algo muy importante pues si vamos a tomar en cuenta la presencialidad,









desconocemos cuáles son las formas en que podemos trabajar el próximo año según el Ministerio de Salud, si lo vamos hacer de manera virtual entonces tenemos que establecer algún sistema que nos haga ser eficientes y eficaces, porque si vamos a divagar porque estamos de manera virtual sería una pega de verdad por el tiempo de las personas, o bien, si podemos dividir la Ley y hacer grupos de trabajo, por ejemplo, entonces, esa es la propuesta que yo les quiero presentar para enero pero sí necesito saber si ustedes tienen algunas personas que quieran integrar esa Comisión para poder presentar la lista a nivel general, y también algo muy importante de empezar a trabajar en enero es porque se deben crear nuevamente los grupos de trabajo, los diferentes tribunales y la junta directiva nueva, porque yo quiero solicitar de ser posible que de las compañeras nuevas alguna de las dos me preste colaboración, porque tengo bastante trabajo en la Comisión, entonces me gustaría si es posible que alguna de las dos compañeras nuevas que tengan probablemente que integrarse a alguna de las comisiones pues queda la Comisión de Proyección Social que es la del vicepresidente saliente Licenciado David Corrales Molina, pues yo agradecería la colaboración en esta área, pues sí como les digo para la primera sesión del otro año ustedes van a tener el proyecto para análisis y estudio de la Ley, esa era la intención para que me dieran la oportunidad de hablarlo ahora, eso no puede esperar, no solamente por la situación del nombre que se le vaya a dar al Colegio que sea de manera integral, no es solamente por eso, sino porque es necesario, aunque yo sí considero que jurídicamente no hay desprotección de las personas que se están agremiando porque para eso se hizo el análisis jurídico, sí considero que es importante que ellos vean que desde el Colegio se está generando el cambio para generarles más comodidad que es lo más importante y qué sí realmente se busca integrarlos y eso es una muestra para las diferentes personas de que queremos generar los cambios, y otra cosa y quiero que estén de acuerdo conmigo en eso y es que no quiero meter estudiantes en la Comisión, se van a utilizar personas profesionales, agremiadas y expertos en otras áreas que consideremos prudentes, pero estudiantes no, porque uno como estudiante cree que puede hacer de todo y ya hemos tenido la experiencia donde hay estudiantes de ciencias afines que incluso están peleando porque quieren hacer terapia y nosotros no tenemos la validación académica para dar terapia, eso lo hacen específicamente los psicólogos, nosotros nos encargamos de otros aspectos, entonces dentro de la comisión no quiero estudiantes sino expertos, profesionales y agremiados y que estén trabajando en sus correspondientes campos de acción que es lo más importante, se abre el espacio para comentarios toma la palabra el licenciado Calderón Cornejo quien manifiesta que ha sido muy claro toda la exposición, toma la palabra la Licenciada Andrea Castellón, Fiscal, quien manifiesta que únicamente desea reiterar que de parte de la Fiscalía cuenta con todo el apoyo desde donde se pueda, quería hacer la observación que este año nos ha costado un poquito y que existe el criterio









legal para que la Fiscal Suplente pueda realizar trabajos para algunos temas administrativo y le solicito a la Máster Gordon que nos reunamos para ver este asunto, tenemos que conversar con la compañera temas de disposición y demás, pero que se pueda incorporar y apoyarte en el equipo, porque de manera personal tanto esta Fiscalía como mi persona con el tema de la Fiscalía tenemos algunos proyectos también importantes que estamos bastante entusiasmados con el avance pero también sabemos que tenemos muchos retos importantes que enfrentar en este nuevo periodo y es conveniente ir involucrando más personas que nos puedan colaborar y dar apoyo, pues somos apenas tres personas trabajando en temas que son complejos y de mucho análisis y tenemos nuestros trabajos, nuestros horarios, nuestros temas personales entonces creo que en la medida de lo posible ir acercando más personas que nos brinden esa mano, toma la palabra el Licenciado Mario Calderón quien indica que la exposición de la Máster Gordon ha sido muy completa y le auguramos mucho éxito en ese cronograma propuesto, qui bien lo dijo usted, es muy pesado, y cuente conmigo en lo que considere y por supuesto que vamos a buscar gente, personas que tengan esas características, que tengan disposición de colaborar que es lo más importante y me parece muy atinado el tema de hacerlo por invitación, no esperar a que alguien llegue con un ofrecimiento, con una invitación suena a más compromiso, si no hay más tema en este punto del cronograma de la Comisión de Normativa, le agradecemos y le damos todo el respaldo necesario. Se da por recibido.

ARTÍCULO Nº09: ASUNTOS DE FISCALÍA.

9.1 Lectura del oficio CPC-F-0448-20 con el asunto: Recomendaciones de mejora para contribuir al orden, tiempo y forma de las Asambleas Generales.

Toma la palabra la Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sosa quien procede con hacer un resumen del oficio CPC-F-0448-20 esto por cuanto dicho documento se remitió a los correos oficiales de cada uno, también fue compartido con otros órganos del Colegio, específicamente el Tribunal de Honor y el Tribunal Electoral, este es un análisis que se realizó desde la Fiscalía, de lo que fue la última Asamblea General Ordinaria, con el objetivo de la mejora continua de velar por el cumplimiento que nos estipula la Ley, el orden y forma de lo que son las Asambleas, en el documento pues se hace mención un poco a la discrepancia que se generó en la misma con varios agremiados que requerían presentar mociones, quiero dejar claro que de parte de Fiscalía y creo que hablo a nivel general, no existe de parte nuestra ninguna intención de callar o violentar los derechos de todos nuestros agremiados, pues todos tenemos derecho a expresarnos durante las Asambleas y ser escuchados por ésta, no obstante y lamentablemente lo mencionaba también el Licenciado Bernal Vargas hace poco también, nosotros estamos amparados a un marco legal, el tema específico de las mociones, nosotros no









solamente por Ley ya lo indica, sobre la forma y el tiempo en que deben presentarse para ser evaluadas dentro de la sesión, sin embargo también se tomó ese día el criterio legal pues de la asesoría legal que nos permitió abrir un espacio ahí para ver alguna de estas inquietudes que se estaban presentando, sin embargo dejar claros que nosotros hicimos esta aclaración que se solicitó y dejar claro los requisitos para la presentación de las mismas, en este caso es un mes antes, y anteriormente ya se había solicitado un criterio legal que lo van a poder leer ahí el extracto del mismo, exactamente que va enfocado a lo que les estoy comentado y que está contemplado a lo que indica la Ley, nosotros pues también, después de valorar este tema, también lo mencionó la Master Laureen hace un momento, sobre el tema de costos y la logística que conlleva este tipo de actividades, el cansancio de las personas, la alimentación adecuada según los tiempos, administrativamente Doña Karla puede explicarles con mejor detalle lo que implica el evento, pues es necesario llevar una agenda, llevar un orden, llevar un control, una de nuestras recomendaciones es contemplar esto pues va a ser algo a lo que nos vamos a enfrentar todo el tiempo, pues es que de antemano podamos establecer dentro de las Asambleas un espacio abierto para que las personas puedan expresar sin que esto se considere como tal mociones, que sí se abra ese espacio y que como órganos independientemente si la persona habla de un tema sobre el tema electoral o el tema de fiscalía, o hacia Junta Directiva o algún tema en especifico ahí mismo se pueda valorar para llevar y tener ese tiempo estimado, ahí se ponen unos tiempos recomendados, pero esto es para tener un orden y pues bueno mientras le Lay se continúe como está actualmente, las mociones deben presentarse según como lo indica nuestra Legislación en tanto no exista algún otro cambio, ya vimos ahí el cronograma de algunos cambios que se quieren realizar pero mientras no se realicen estos cambios pues debemos seguir como la Ley lo indica y adaptarnos como miembros directivos de los diferentes órganos y apegarnos al debido proceso y dar nuestro aporte desde la visión del agremiado y me parece muy bien pues no solamente somos directivos, sino que también somos miembros del Colegio, pero es bueno tener esa sinergia entre los diferentes órganos, tenemos asesoría legal, asesoría contable y una Dirección Ejecutiva que nos pueden apoyar si hay duda sobre un tema de presupuesto, son personas a las que podemos acudir y nos pueden apoyar con alguna información, para que nosotros luego podamos transmitir y evitar caer en malos entendidos, por dar algún ejemplo, invitarlos a trabajar ya vieron la agenda que presentó la Máster Gordon, a integrarse a trabajar en un equipo más consolidado a traer más personas a nuestro Colegio, visualizarnos más el trabajo que realizamos acá, para que en la próxima elecciones tengamos aún más personas interesadas, ojalá que el proceso electoral empiece en algún momento a trabajar muchísimo antes no como tal el proceso porque por supuesto tiene su tiempo,, pero sí en el conocimiento de y la importancia de, que todo ese tipo de información se provea, en síntesis esa es el









fondo y el objetivo del documento enviado y resumido en esta exposición el día de hoy para que lo puedan leer estamos abiertos a recibir todas sus observaciones de lo que fue la última Asamblea, si tienen alguna inquietud con todo gusto, toma la palabra el Licenciado Mario Calderón quien indica que no tiene esa nota en el correo, por favor hacerla llegar, indica la Fiscal Castellón Sossa que le parece que sí se envió a todos pero que lo puede volver a enviar déjeme mañana temprano revisar a ver si hubo algún fallo o alguna situación por la que no haya llegado el correo, sino con mucho gusto se lo volvemos a pasar, no hay problema, se abre el espacio para comentarios en relación con el oficio expuesto por la Fiscal Castellón Sossa, al no haber comentarios, se da por recibido dicho oficio. Se da por recibido. Terminado este asunto indica el Presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo que nos tomemos un pequeño receso de 10 minutos, previo a dicho receso la Secretaria Licenciada Fiorella Rojas Ballestero indica que el correo que hace mención la Fiscal Castellón fue enviado por Asistente de Criminología hoy a las 09:24 de la mañana aquí revisando los correos, el presidente agradece el dato e indica que son las 20:42, a las 20:52 nos volvemos a incorporar a la sesión, se comprueba el quórum estando presentes: Presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo, Secretaria Licenciada Fiorella Rojas Ballestero, Tesorera Máster Laureen Gordon Camacho, Vocal 1 Licenciado Bernal Vargas Prendas, Vocal 3 Bachiller Francisco Araya Barquero, además, Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa, Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana y las Licenciadas Paola Beckford y Yancy Vargas, Vocal 1 y Vocal 2 electas, respectivamente.

ARTÍCULO Nº10: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Toma la palabra la Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana quien inicia con 10.1 Calendario Anual. Se indica que este calendario así como el Plan Anual fue enviado a los correos oficiales de cada directivo, en el calendario anual están las actividades operativas y las sesiones de Junta Directiva, para los que ya han estado saben que me gusta tener el panorama general porque sabemos que hay cosas que va a ir cambiando, sí hay una peculariedad y es que las sesiones que están calendarizadas son las ordinarias, las extraordinarias serán conforme el señor Presidente o los tres miembros de junta lo vayan solicitando, esto lo hice así porque como tenemos tantas actividades no quiero llenar o apartar días sin que sea necesario, si todos pudieron ver el calendario, en este caso sería para someterlo a votación a no ser que haya algún comentario, se abre el espacio para consultas, indica la Secretaria que no tiene ninguna observación y como siempre agradecerle a la Licenciada Hidalgo, pero sí me llamó mucho la atención, incluso con este asunto de la inclusión que se haya incluido, valga la redundancia, la efemérides de cada uno de los días, el día del Criminólogo, el día del Criminalística y el día del Policía Costarricense, eso me gustó mucho, indica el Presidente que para los







efectos es nada más corregir 8 por 7 de noviembre, indica la Directora Ejecutiva que hará el cambio inmediatamente y que con mucho gusto se mejora el calendario año con año, si no hay más observaciones se procede con la votación del calendario anual, siendo que todos los presentes están de acuerdo, se toma el siguiente acuerdo que indica: ACUERDO Nº15: Se da por aprobado el Calendario Institucional 2021. Acuerdo unánime. Se continúa con 10.2 PAO. Como parte de la estrategia de trabajo en este documento se hizo como una compilación de los diferentes proyectos presentados por los órganos, como ustedes pudieron observar está la introducción, el primer capítulo que es la Identidad Institucional, que este año inclui un FODA para que me ayudara con el tema de la toma de decisiones, y después las estrategias por eje estratégico del plan vigente para el próximo año y los proyectos, el objetivo general y los resultados esperados, no vamos a poner las tareas pues pasaría de 27 a 200 páginas pero sí cada uno de los proyectos presentados y el responsable de la ejecución de las tareas, también los proyectos que tiene algún tipo de financiamiento apoyado en el presupuesto anual, hay vario proyectos como el de Servicio Civil, Mideplan, Fiscalía, Presidencia, alianzas estratégicas y así cada uno de los ejes, la parte financiera, evaluación de la medidas contra el Covid y el aumento del patrimonio con la compra del bien inmueble, los proyectos de mejora continua , normativa y las campañas informativas y la reforma del reglamento de elecciones y por último el eje de gestión ambiental, esto nos da un marco de acción a todos para trabajar para cumplir con lo acordado en la asamblea y mostrarle a las personas agremiadas el plan agendado pues se socializará en la página, así se tiene el trabajo contemplado para cuando lleguemos a la sesión de trabajo 2021, no es un documento escrito en piedra pero marca la ruta de trabajo, sobre todo de esta servidora y mi personal administrativo, aquí no van a encontrar cosas que son de oficio diario, aquí puros proyectos innovadores, se abre el espacio para consultas, indica el Presidente que él tuvo chance de verlo por encima pero que lo vio, y le queda una duda con algunos indicadores que están excelentes y para mí, lo decía ayer, en la inauguración del Cuerpo de Bomberos no hay ningún plan si no hay indicadores no es plan y este está muy bien tiene una medición, pero me deja algunas cositas que no tuve chance de señalarlas y no sé si me da tiempo, mañana le indico mis observaciones, aprovecha la Directora Ejecutiva para decir que el documento está en PDF pues lo hizo con aplicación, pero si alguno tiene observaciones lo puede hacer por correo, el lanzamiento de este PAO está programado para la primera semana de enero por lo que sus observaciones las puedo ver en esta semana, y enero será publicado el PAO. Se continúa con 10.3 Actividades de diciembre 2020. Hace un resumen de las actividades de desarrollo profesional, se indica que el mes de noviembre estuvo un poco movido con el cierre del curso autodirigido aspectos biopsicosociales de las adicciones, el cierre del seminario virtual: infancia dañada un camino hacia el









crimen, cierre del curso asincrónico nuevas masculinidades, la cápsula de lanzamiento de la revista televisiva, cursos con 36 participantes, charlas con 1641 reproducciones, cápsulas con 4617 reproducciones una de la m ás activas fue la felicitación entre agremiados por el día del Criminólogo, el lanzamiento de la revista con 585 reproducciones, la cápsula más vista con 480 reproducciones fue el del día internacional de la no violencia contra la mujer, la charla con más reproducciones la de violencia vial con 497 reproducciones y la invitación al concierto navideño ya cuenta con 403 reproducciones. Se presenta el calendario de las actividades de diciembre iniciando con la charla de criminología vial el 03 de diciembre, la invitación para la elaboración de cápsulas informativas para la revista que se publicará el 08 de diciembre, se insta a los miembros de Junta a participar, la continuidad del curso autodirigido derechos de la niñez y la adolescencia, todos los miércoles de diciembre, la charla drogas que se utilizan para facilitar los delitos sexuales el 16 de diciembre, el concierto navideño el 18 de diciembre para personas agremiadas y sus familiares, la publicación de la memoria anual el 21 de diciembre y el video de cierre el 23 de diciembre, para lo cual estaremos pidiendo colaboración al os miembros de Junta, para que dar motivación cerrar 2020 e iniciar 2021. Se concluye con 10.4 Juramentación extraordinaria. En la juramentación de abril hubo personas que no quisieron asistir al acto por el asunto de la pandemia, fueron 5 personas en total, que ahora están solicitando una Juramentación Extraordinaria porque la próxima juramentación según calendario está hasta marzo entonces les solicito una fecha para esta Juramentación Extraordinaria que podría ser en la primer sesión del 2021 y podría ser de manera virtual y las credenciales se les puede entregar por medio de mensajería o que vayan a las instalaciones y las retiren, escucho sus comentarios, toma la palabra el Presidente Calderón quien indica si no sabe si cabe la posibilidad de hacerlo virtual, indica la Licenciada Karla Hidalgo que tiene entendido que sí pero que tendría que pedir un criterio legal para decirlo con toda la propiedad del caso, indica el Presidente Calderón que eso sí le preocupa salvo mejor criterio, que las juramentaciones al ser un acto solemne y revestir toda la importancia no sé hasta dónde este caso podría hacerse virtual esta es mi duda, indica la Directora Ejecutiva que se puede hacer física en el Colegio pues son 5 personas, pero que se necesita una respuesta pues ya estas personas vieron que la pandemia se extendió y entran en cierta ansiedad pues necesitan estar incorporados, y al ser pocas personas se puede montar la logística con toda normalidad, indica el Presidente que lo que le preocupa es eso de la virtualidad, que se haga la consulta para estar más tranquilos ya que en el tanto en que se nos indique que se puede hacer virtual lo podemos dejar para la primera sesión de enero, de no ser así coordinamos para ver qué día de enero se puede hacer esa juramentación, se somete a votación, la Secretaria Licenciada Rojas vota a favor e indica que aprovecha el momento para indicar que las Universidades han hecho graduaciones y también







juramentan a sus estudiantes y lo han hecho de forma virtual y han entregado títulos por mensajería, Tesorería a favor, Vocalía 1 a favor, Vocalía 3 a favor y Presidencia a favor, siendo así se toma el siguiente acuerdo que indica: ACUERDO N°16: Se da por aprobado hacer la consulta al asesor legal para verificar si se puede hacer una juramentación de incorporación de forma virtual, de ser así, se procederá con la primer juramentación extraordinaria en la primer sesión de Junta Directiva de enero, de no ser afirmativo el criterio, se establecerá una fecha en el mes de enero para poder hacer el acto de incorporación extraordinaria de forma física y con al menos cuatro miembros de la Junta Directiva para que haya quórum. Acuerdo unánime.

ARTÍCULO Nº11: ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra la Licenciada Fiorella Rojas quien indica que nadie dijo nada cuando se estaba aprobando la agenda, pero que desea hacer el siguiente comentario, y es que no sé si caímos en una especie de letargo o qué pero mediante chat institucional se nos puso de conocimiento sobre opiniones de criterio presentadas por la Asamblea Legislativa y por lo visto no pudimos responderlas a tiempo, hoy a las 13:00 horas llegó al correo de secretaría dos solicitudes más de parte de la Asamblea Legislativa mediante la FECOPROU y ahora a las 17:00 horas se los pasé a todos por correo, y eso hay que responderlo el 17 de diciembre y no sé si también se van a quedar sin contestar, por lo que estaríamos dejando sin contestar cuatro solicitudes de criterio cosa que daría lástima de que tanto que se luchó para que nos tomaran en cuenta y dejarlas así sin contestar, pues estamos como cayendo en ese letargo y siento que no debería ser así, es cierto, ya es diciembre, estamos cansados, algunos se van, otros vienen nuevos, otros continuamos, pero hay que tratar de hacer este último esfuerzo y tratar de aprovechar todas las oportunidades y aunque una emisión de criterio pues a veces lleva su tiempo, revisando también ahora que estaba buscando lo de las ciencias criminológicas y todo ese asunto dentro del mismo Reglamento Interno capítulo 18, Artículo N°62, aquellas consultas que se hagan al Colegio provenientes de los Poderes Públicos, instituciones autónomas, semiatónomas, municipalidades y particulares sean éstas físicas o jurídicas serán evacuadas por el Comité Consultivo, entonces cuando no tengamos la disponibilidad pues recordemos que tenemos un Comité Consultivo que bueno pues hasta esta noche ya quedó conformado en su totalidad con tres personas y eso también fue toda una eternidad, casi un mes, no, dos meses para poder designar miembros del Comité Consultivo y siento que este letargo que tiene la Junta pues como que también se ha hecho extensiva, vuelvo a repetir, se han hecho varias convocatorias y no ha habido participación por parte de las personas agremiadas, pues considero que debemos ponernos las pilas con eso.







Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo, cierra la sesión ordinaria 011-2020-Ordinara virtual de hoy lunes 07 de diciembre de 2020, al ser las 21:18 horas.

Lic. Mario Calderón Cornejo.

Presidente.

Licda. Fiorella Rojas Ballestero.

Secretaria.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 22349434



